NACIONES UNIDAS

DP

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr.
GENERAL

DP/FPA/1997/3
5 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 13 a 17 de enero de 1997
Tema 2 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DEL FNUAP EN LA SUBREGIÓN DEL PACÍFICO MERIDIONAL

Informe de la Directora Ejecutiva

I. ANTECEDENTES

1. El FNUAP solicita que se prorrogue por un año, hasta finales de 1997 el programa de asistencia a la subregión del Pacífico meridional y que se autorice una consignación adicional de 3,1 millones de dólares. Esa prórroga permitirá concluir las actividades en marcha en el marco del actual programa subregional y finalizar el proceso de programación que se está desarrollando con vistas a preparar un nuevo programa que se iniciaría en 1998.

2. El primer programa general de asistencia del FNUAP se formuló aplicando un enfoque subregional y fue aprobado en mayo de 1992 por el Consejo de Administración para el período 1992-1996. Se autorizó la consignación de 12,5 millones de dólares, de los cuales 10 millones se cubrirían con cargo a los recursos ordinarios del FNUAP, y 2,5 millones mediante una combinación de recursos ordinarios del FNUAP y de otros recursos, incluidos recursos de fuentes multibilaterales. El Fondo solicita ahora que la Junta Ejecutiva autorice la consignación adicional de 3,1 millones de dólares, que permitiría cubrir aproximadamente 1 millón de dólares de gastos en exceso de la consignación anterior en los que se incurrió en 1996, y los 2,1 millones de dólares (1,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 300.000 dólares con cargo a fuentes multibilaterales) necesarios para las actividades propuestas para 1997. La suma de 2,1 millones de dólares propuesta para 1997, que es inferior al promedio de gastos de los últimos años, permitirá seguir desarrollando actividades básicas mientras se prepara el nuevo programa.

3. La subregión del Pacífico meridional a la que está destinado el programa tiene una población de 1,9 millones de habitantes repartidos entre 14 países insulares con distintos niveles de desarrollo económico. A pesar de su pequeña población, cada uno de esos 14 países independientes tiene necesidades concretas de asistencia con vistas a lograr un desarrollo sostenible. De ellos, cinco países, a saber, la Islas Salomón, Kiribati, Samoa, Tuvalu y Vanuatu, están clasificados en el grupo “A” conforme a las nuevas categorías del FNUAP para la asignación de recursos. Los Estados Federados de Micronesia son el único país del grupo “B”, y Fiji es el único país del grupo “C”. El resto de los países - las Islas Cook, las Islas Marshall, Nauru, Niue, Palau, Tokelau y Tonga - no figuran en ninguna de las categorías del nuevo sistema de asignación de recursos.

4. El FNUAP es la principal organización por lo que se refiere a la asistencia en el ámbito de la salud genésica, y especialmente de la planificación de la familia, y a las actividades de promoción relacionadas con la población. Australia también presta asistencia en el ámbito de la salud genésica en la mayor parte de la región y colabora en las actividades relacionadas con la mujer en algunos países. Nueva Zelandia lleva a cabo programas de salud y de desarrollo social y económico. El apoyo del UNICEF abarca la salud maternoinfantil, la educación básica, los sistemas de alimentación y nutrición, y la movilización social en favor de la supervivencia y el seguimiento de los niños, mientras que el PNUD, que cuenta con dos oficinas regionales que se encargan de la ejecución de dos programas subregionales, centra sus actividades en el desarrollo de los recursos humanos y la mitigación de la pobreza, la gestión de los recursos nacionales, el medio ambiente y la reforma de la gestión económica y financiera. Todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas colaboran estrechamente entre sí y coordinan la asistencia que prestan a la región.

5. A principios del decenio de 1970, el FNUAP empezó a prestar asistencia a la subregión del Pacífico meridional mediante proyectos destinados a países concretos. El actual programa subregional, que se formuló sobre la base de la recomendación de la misión de examen del programa y elaboración de una estrategia que se efectuó en 1991, tiene por objeto ayudar a los gobiernos de los países insulares del Pacífico a alcanzar los cinco objetivos generales siguientes: a) ampliar y mejorar la calidad y la disponibilidad de servicios de salud maternoinfantil y planificación de la familia; b) incrementar el grado de sensibilización con respecto a las cuestiones de la población; c) mejorar la capacidad institucional de los países por lo que se refiere a la recopilación, la elaboración, el análisis y la difusión de datos demográficos; d) promover la situación de la mujer y su integración en el desarrollo; y e) fomentar las actividades multisectoriales, haciendo especial hincapié en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo.

6. A finales de 1995 se había gastado un total de 9,5 millones de dólares (9,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 200.000 dólares aportados por el Gobierno de Australia). Los gastos programados para 1996 ascienden a 4 millones de dólares (2,55 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,45 millones con cargo a fuentes multibilaterales), con lo que el total correspondiente al período 1992-1996 ascenderá a 13,5 millones (11,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1,65 millones con cargo a fuentes multibilaterales), por lo que, a finales de 1996, la consignación

autorizada se habrá excedido en 1 millón de dólares. Esos gastos en exceso de la consignación, junto con la solicitud de 2,1 millones de dólares (1,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 300.000 dólares con cargo a fuentes multibilaterales) que se requieren para las actividades de 1997, constituyen la presente solicitud de fondos adicionales. Con la prórroga propuesta, la consignación total autorizada para el período 1992-1997 ascendería a 15,6 millones de dólares. La solicitud de prórroga y de recursos complementarios para el programa se presenta de conformidad con las categorías del plan de trabajo que estaba en vigor cuando se aprobó el programa original, en 1992.

7. Los gastos en exceso de la consignación en los que se ha incurrido en el programa actual corresponden, fundamentalmente, a los sectores de la salud maternoinfantil y la planificación de la familia (según la terminología del programa original), así como a actividades relacionadas con la formulación de políticas en materia de población. El programa del FNUAP ha fomentado el interés por la cuestión de la población mediante actividades de promoción y ha generado un entorno propicio para las actividades en el ámbito de la salud maternoinfantil y la planificación de la familia. En particular, desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las solicitudes de asistencia técnica y financiera de los países insulares del Pacífico han aumentado considerablemente. El FNUAP ha prestado asistencia para la capacitación de una amplia gama de profesionales de la salud y colaborado en el establecimiento de un diálogo político y en la revisión de las políticas en materia de población en la mayor parte de los países de la subregión.

II. ACTIVIDADES PROPUESTAS

8. En 1997, con la consignación adicional de 2,1 millones de dólares solicitada, el FNUAP seguirá prestando apoyo a las actividades del programa en marcha a fin de consolidar y asegurar los logros alcanzados. Teniendo en cuenta que el nivel de financiación que se solicita para 1997 es inferior al promedio de gastos anuales de los últimos años, la consignación propuesta se aprovechará al máximo a fin de evitar la interrupción de las actividades mientras se prepara el nuevo programa.

9. Durante la prórroga, el FNUAP seguirá prestando asistencia con vistas a capacitar a profesionales de la salud mediante programas de formación tanto subregionales como a nivel de los países. La asistencia del FNUAP permitirá también efectuar intercambios a fin de impartir capacitación a nacionales de otros países en las esferas de la salud, la planificación del desarrollo y la educación, con vistas a incrementar su capacidad de gestión, evaluación y control de la calidad de los programas o servicios. Por otra parte, el FNUAP suministrará anticonceptivos y prestará apoyo a las actividades de información, educación y comunicación relacionadas con la salud genésica. Esos insumos son necesarios dado que, en general, la subregión tiene escasez de personal médico cualificado en el sector público y, en las islas periféricas, la disponibilidad de servicios de salud es limitada, especialmente por lo que se refiere a los servicios de salud genésica y planificación de la familia. También se recurrirá a la asistencia del FNUAP para garantizar el envío oportuno de las pacientes a servicios de atención de la salud de niveles secundario y terciario en caso de urgencia obstétrica o de complicaciones del embarazo, ya que éste constituye uno

de los principales problemas, especialmente en los Estados Federados de Micronesia, las Islas Marshall, Vanuatu, Kiribati y las Islas Salomón.

10. Se seguirá prestando especial atención al desarrollo de la capacidad nacional y a la sostenibilidad de las actividades. Para tal fin, el FNUAP prestará asistencia técnica con objeto de llevar a cabo una evaluación de la capacidad nacional; difundir módulos integrados de planificación de la población y el desarrollo; ultimar las políticas en materia de población que se están revisando o reestructurando; dar capacitación al personal nacional en el ámbito de la ejecución de programas de población; y reforzar los mecanismos de coordinación.

11. En 1996 se han llevado a cabo exámenes sectoriales del programa actual, cuyas conclusiones servirán de base para el documento de antecedentes que se está preparando para la misión de examen del programa y elaboración de una estrategia, prevista para principios de 1997, que hará un estudio en profundidad y una detenida evaluación del programa actual. El próximo programa de asistencia se preparará y formulará teniendo en cuenta las enseñanzas derivadas del programa actual, y se prevé presentarlo a la Junta Ejecutiva en septiembre de 1997.

12. El FNUAP propone que se prorrogue el programa para la subregión del Pacífico meridional hasta fines de 1997 y se autorice una consignación adicional de 3,1 millones de dólares, a fin de cubrir los gastos de 1 millón de dólares previstos en exceso de la consignación anterior y los 2,1 millones de dólares (1,8 millones con cargo a los recursos ordinarios y 300.000 dólares con cargo a fuentes multibilaterales) necesarios para las actividades propuestas para 1997. En el siguiente cuadro se indica la distribución de los recursos complementarios por esferas programáticas (en millones de dólares EE.UU.):

Sectores	Suma aprobada por el Consejo de Administración en 1992		Estimación de gastos 1992-1997		Fondos adicionales y redistribución solicitados		Total 1992-1997	
	Recursos ordinarios	Recursos multibila-terales	Recursos ordinarios	Recursos multibila-terales	Recursos ordinarios	Recursos multibila-terales	Recursos ordinarios	Recursos multibila-terales
Salud maternoinfantil y planificación de la familia	3,5	1	5,3	0,92	2,8	(0,1)	6,3	0,9
Información, educación y comunicación	2,5	0,5	2,5	0,1	0,35	(0,4)	2,85	0,1
Reunión y análisis de datos	1,0	0,25	1,2	0,05	0,2	(0,2)	1,2	0,05
Formulación de políticas en materia de población	0,75	-	1,4	0,3	0,8	0,3	1,55	0,3
La mujer, la población y el desarrollo	0,75	0,25	0,35	-	(0,3)	(0,25	0,45	-
Programas especiales	1,0	0,5	0,7	0,3	(0,3	0,1	0,7	0,6
Reserva del programa*	0,5	-	0,4	-	0,1	-	0,6	-
Total	10	2,5	11,85	1,67	3,65	(0,55)	13,65	1,95

* La reserva del programa se destinó a actividades multisectoriales.

III. RECOMENDACIÓN

13. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe la prórroga del programa subregional para el Pacífico meridional por otro año, hasta finales de 1997, y autorice una consignación adicional de 3,1 millones de dólares, incluidos 2,1 millones de dólares que se solicitan para las actividades propuestas para 1997.